

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificar la escritura de compraventa otorgada por la sociedad a favor, entre otros, de consejeros y del Consejero Delegado, relativa a las parcelas 7 y 116 del polígono 5 en Poblete (Ciudad Real), pero excluyendo de la venta la explotación minera de piedra pómez existente en las mismas, autorizada por D. Adolfo Poveda Díaz, notario de Ciudad Real, el 17 de marzo de 2005, número 572 de protocolo. Y facultar al Consejero Delegado para, en su caso, elevar a escritura pública lo acordado.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se comunica a los señores socios que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta.

Ciudad Real, 17 de marzo de 2005.—Consejero Delegado, Regino Ayllón Condés.—11.367.

## PLANET FOTO, SOCIEDAD LIMITADA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca, en el Juicio de Convocatoria de Junta General de Accionistas 51/2005, siendo parte demandante José Llabrés Bonnet, María Luisa González Ruiz, José Llabrés Solivellas y parte demandada Planet Foto, Sociedad Limitada, ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente: «Que debo acordar y acuerdo convocar Junta general de Socios de la entidad mercantil Planet Foto Sociedad Limitada, señalándose para su celebración el próximo día 14 de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de D.ª María Luisa González Ruiz, actuando como Secretario D. José Llabrés Bonnet en el domicilio sito en la Notaría Isern, calle Avinguda Alexandre Rosselló, número 15-1, de Palma, y con el orden del día fijado por los solicitantes. Esto es:

### Orden del día

Primero.—Información por parte del Sr. Secretario de la Junta, a los asistentes de la defunción del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Elección de dos administradores mancomunados como consecuencia de la defunción del administrador único, sin existencia de suplentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Anúnciese la convocatoria con quince de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Mallorca, haciéndose entrega al Procurador de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión. Cítese expresamente a la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Justo José González García en el domicilio sito en la calle Esperanza número 13, 3 izquierda, Código Postal 07620 de Lluçmañor.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando al original al libro correspondiente.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma D. Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente se anuncia la convocatoria de la Junta General.

En Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—11.645.

## PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, se

convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial Las Arenas, calle Ronda número 9, Pinto (Madrid), el día 25 de abril de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 26 de abril de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

### Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación de la totalidad de la reserva legal y de las reservas voluntarias y por prima de emisión a la compensación de los resultados negativos acumulados.

Cuarto.—Reducción del capital social en 10.684.947,35 euros para compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y con modificación del artículo correspondiente de los estatutos, todo ello de acuerdo con el Informe elaborado por el Consejo de Administración y con base en el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2004, verificado por los auditores, una vez compensadas las reservas sociales.

Quinto.—Ampliación del capital social en 6.714.029,52 euros mediante aportaciones dinerarias y con emisión de nuevas acciones, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos y determinación del modo de efectuar la ampliación de acuerdo con lo previsto en el Informe elaborado por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro o hayan efectuado su depósito en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los Estatutos permiten el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, Polígono Industrial Las Arenas, calle Ronda número 9, Pinto (Madrid), todos los documentos exigibles, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, las Cuentas Anuales Consolidadas de Probisa Tecnología y Construcción Sociedad Anónima y la propuesta de aplicación del resultado de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

El Informe de Gestión de Probisa Tecnología y Construcción Sociedad Anónima, y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción Sociedad Anónima, y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Probisa Tecnología y Construcción Sociedad Anónima, y sus sociedades filiales.

El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de conformidad con lo previsto en los puntos 4.º y 5.º del orden del día, así como del Informe del Consejo de Administración acerca de las mismas en los términos requeridos legalmente.

Los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados. Previsión sobre la celebración de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 25 de abril de 2005, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Jean-Luc Mitry. 11.302.

## PROMOCIONES RUYJOR OBRAS, S. L.

Edicto. Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 231/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alfonso Iglesias López contra la empresa Promociones Ruyjor Obras, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de insolvencia provisional al apremiado Promociones Ruyjor Obras, S. L., para hacer pago al ejecutante en la suma cantidad de 976,90 euros de principal, más otros 153,86 euros calculados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Avilés, a 10 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—11.676.

## PROMOCIONES Y CONTRATAS CANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de febrero de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	433.727,77
Deudores .....	223.277,72
Inversiones Financieras Temporales.....	1.140.782,20
Tesorería .....	305.427,10
<b>Total activo .....</b>	<b>2.103.214,79</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	114.190,00
Reservas .....	1.505.680,56
Pérdidas y Ganancias .....	483.344,23
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.103.214,79</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 27 de febrero de 2005.—Los liquidadores solidarios. Presidente: David Cano Redondo, Secretario: José Cano Redondo.—11.621.

## RAY CLIMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 4/05 con n.º demanda 106/04 a instancia de Jesús Marcos Aldaveiro Izquierdo contra la empresa Ray Clima S. L. sobre Cantidad, en la que con fecha 11-1-2005 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Ray Clima S.L. en situación de insolvencia total por importe

de 3.494,83 Euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.-Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.-11.370.

### REFORMAS CALIDAD, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Raquel Espuela Lluill contra la empresa Reformas Calidad, S. L., se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2005 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.252,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2005.-María José Escobar Bernardos.-11.647.

### RESTAPLAZA, S. L.

*Auto de insolvencia.*

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/2005, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Luz Mary Torres Guzmán, contra la empresa Restaplaza, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Restaplaza, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.611 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-Secretaria Judicial. 11.407.

### SAGIMAR 2001, S. L.

*Insolvencia. Edicto*

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. cinco de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue Ejecución núm. 105/04, dimanante de autos 120/03, en materia de cantidad a instancia de Manuel delegado Granados, se ha dictado en fecha 25/2/05 Auto por el que se declara al ejecutado Sagimar 2001 S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.587,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de febrero de 2005.-María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.-11.594.

### SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal**

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 10.  
Abril 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Madrid, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n,

hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 10 por importe nominal de cien millones (100.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de mil obligaciones, de cien mil (100.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de marzo de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100,00 por ciento.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 1 de abril de 2005.

Interés: Desde el 1 de abril de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de enero de cada año, y se determinará en base al tipo de interés de referencia Libor de la libra esterlina a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Moneyline Telerate Service aproximadamente a las 11 horas, hora de Londres, del primer día del correspondiente período en revisión, al que se añadirá un margen del 0,03 por ciento.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a abril de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Barclays Bank Plc.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-Íñigo Barrera Amann, Consejero.-12.351.

### SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 11  
Abril 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 11 por importe nominal de ciento cincuenta millones (150.000.000) de euros que corresponden a un total de mil quinientas (1.500) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de Marzo de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 4 de abril de 2005.

Interés: Desde el 4 de abril de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos los días 4 de enero, 4 de abril, 4 de julio y 4 de octubre de cada año, desde e inclusive el 4 de julio de 2005, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referen-

cia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,02 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 4 de octubre de 2006.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Lehman Brothers International (Europe) .

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-El Apoderado, Íñigo Barrera Amann.-12.369.

### SENEIVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### PESQUERÍAS BARES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Seneivo, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de Marzo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Seneivo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a una sociedad de nueva creación: «Pesquerías Bares, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 16 de Marzo de 2005 y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 28 de marzo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Jesús Novo Martínez con el visto bueno del Presidente, José Novo Rodríguez.-12.385. 1.ª 31-3-2005

### SIGFRAPIEL SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 162/04, autos número 199/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña Julia Adoración Vera Gil y otros 5 más contra la mercantil Sigfrapiel, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B 53752432, con domicilio en calle Alcalde Nicolás Andreu 1, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 26.643,30 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 4 de junio 2.004.

Alicante, 1 de marzo de 2005.-El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.-11.431.